

PORSCHE CHILE SpA
R.U.T.: 76.245.828-4

GIRO: VENTA AL POR MAYOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES (IMPORTACION,DISTRIBUCION), VENTA O COMPRAVENTA AL POR MENOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES NUEVOS O USADOS, VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES, SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL

Casa Matriz: Av. Apoquindo N° 5400,
pisos 19 y 20 Oficina 2001.
Las Condes.
SUCURSALES

Camino a Noviciado N° 3707
Pudahuel - Santiago - Chile

Patricio Lynch N° 459 - Piso
4 Zona Franca - Iquique -
Chile

La Cabaña PC 17B, Lo Pinto -
Colina - Santiago

ORDEN DE COMPRA

N°: 108233

1/1

EDONOSO

Señor(es)	SOC.DE INVERSIONES LAS VEGAS LTDA	Fecha	11/12/2025
Dirección	Av. Francisco de Aguirre #0225	Concepto	Servicios de Arriendo de Vehículos - Post Ven
R.U.T	79.578.880-8	E-Mail	mprieto@westrentacar.com
		Contrato	CO-00364

Forma de pago	30 Días Recep. Factura	Moneda	PESO CHILENO		Paridad	1,00
Código	Descripción			Cantidad	P. Unitario	Total
	VW Taos, rent VW T Cross 16/10 al 16/11(30días)			1,00	890.000	890.000

Comentarios

Distribución Costos					
Centro de Costo		Cuenta		Monto	%
6000025100	Garantías VW-PKW	7300010000	Garantías voluntarias	890.000,00	100,00
			Total	890.000,00	100,00
Solicitado por	Autorizado por	Gerente Área		Neto \$	890.000
ERIC DONOSO	FRANCISCO MONTES	GONZALO TAPIA		I.L.A./Exento \$	0
11/12/2025	11/12/2025	12/12/2025		Iva\$	169.100
13:08:33	14:30:52	14:41:46		Total \$	1.059.100
	Nombre/Firma	Nombre/Firma			

Desde ahora debe enviar sus facturas de emisión electrónica a dte.cl@invoicing.signature-cloud.com, con copia a proveedores@porsche-chile.cl referenciando Nro. Orden de Compra o Contrato.

COPIA CLIENTE

El Prestador de Servicios tiene conocimiento de la Foreign Corrupt Practices Act de los EE.UU., y de sus modificaciones ("FCPA"), de la UK Bribery Act del Reino Unido ("UK Bribery Act"), de la Ley N° 20.393 de Chile, que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en los delitos indicados en la citada norma, así como de todas otras leyes anticorrupción que resulten aplicables, y está en conocimiento de que las empresas del grupo Porsche en Chile y sus terceros intermediarios tienen el compromiso de cumplir estrictamente con estas leyes (en adelante, la "Normativa Anti-Corrupción"). Al respecto, el Prestador de Servicios declara conocer y aceptar que el Cliente está comprometido en forma estricta al cumplimiento de la Normativa Anti-Corrupción. Asimismo, el Prestador de Servicios declara estar en conocimiento de los objetivos y alcances de tal Normativa Anti-Corrupción y declara estar en cumplimiento con dicha normativa, junto con obligarse a mantenerse en cumplimiento de la misma.